

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

SESIÓN N° 03 Extraordinaria
Fecha: 07 de octubre de 2015
Hora: 10h00

La sesión se realizó con la presidencia del señor Rector a.i., Dr. Jorge Elías Alva Hurtado; con la asistencia de los señores Vicerrectores a.i.: Dr. Gilberto Becerra Arévalo y del M.Sc. Luis Mariano Delgado Galimberti; de los señores docentes asambleístas: Ing. Herminia Chávarri Marín de León (FIQT), Ing. Edgard Américo Argumé Chávez (FIP), Dr. Rodolfo Manuel Moreno Martínez (FIEE), Ing. Otto Bruno Rosasco Gerkes (FIA), Dr. Manfred Josef Horn Mutschler (FC), M.Sc. Oscar Felipe Silva Campos, M.Sc. Francisca Beatriz Castañeda Saldaña (FIA); de los Profesores Asociados: M.Sc. William Echegaray Castillo (FC), Arq. David Guillermo Martín Rayter Arnao (FAUA), Ing. César Herbozo y Romero (FIQT), Ing. Jorge Gilberto Tello Cebreneros (FIA), Ing. Manuel Toledo Paredes (FIM); de los Profesores Auxiliares: Lic. Carlos Enrique Minaya Ames (FIP), Ing. Hernán Cortez Galindo (FIM), Ing. Juan Santiago Contreras Contreras (FIEECS), Ing. Daniel Roberto Carbonel Olazábal (FIEE); de los señores alumnos: Hugo Armando Ráez Martínez (FAUA), José Benjamín Lucero Ccencho (FIC), Luis Felipe Villavicencio López (FC), Jhonatan Raúl Panta Sifuentes (FIP), Néstor Manuel de la Rosa Gonzáles (FIM), Stephano Guanilo Briones (FIEE), Carlos Eduardo Catalán Córdova (FIGMM), Juan Carlos Pérez Purizaca (FIEECS), Daniel Gustavo Mendoza Ochoa (FIIS), Juan José Natividad Alvarado (FIA), Libio Fidel Espinoza Meza (FIQT); del representante de Posgrado: Ing. Carlos Fernando Milla Ñiquen (FIEECS). Asistieron como invitados: el Director (e) de la Escuela Central de Posgrado, Dr. Javier Román Piqué del Pozo; el Ing. Monsoni Vergara Motta, Presidente de la ADUNI y el señor Hernán Sánchez Sandoval, Secretario General del SUTUNI.

El Dr. Julio Martín Kuroiwa Zevallos presentó una comunicación justificando su inasistencia a la presente sesión de Asamblea Universitaria Transitoria.

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario de la Asamblea Universitaria Transitoria el Ing. Armando Ulises Baltazar Franco, el señor Rector a.i. dio inicio a la sesión siendo las 10h20, con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Renuncia de la Presidenta del CEUNI.
2. Elección de integrante para completar el colegiado del CEUNI.
3. Elección de accesitarios al CEUNI.
4. Modificación de fecha de elecciones en la UNI.

El señor Rector agradeció la presencia de los señores Asambleístas. A continuación, solicitó al señor Secretario General dar lectura a la documentación correspondiente al primer punto de agenda: Renuncia de la Presidenta del CEUNI.

El Ing. Armando Baltazar dio lectura a los siguientes documentos:

- Carta de la Dra. Ing. María Eguzquiza Figueroa de fecha 24 de setiembre del 2015, dirigida al señor Doctor Jorge Alva Hurtado, Rector a.i., mediante la cual presenta su renuncia irrevocable como miembro y Presidenta del Comité Electoral UNI.

El señor Rector manifestó que el día 24 y 25 él se encontraba en la ciudad de Trujillo y mediante Resolución Rectoral se había encargado al señor Vicerrector Académico las acciones del caso, dijo que se enteró de la renuncia el día sábado que vino a trabajar y ese mismo día realizó las consultas pertinentes con la Asesoría Legal; mencionó que tratándose de una renuncia irrevocable y voluntaria no quedaba sino aprobar dicha renuncia, es en tal sentido que se aprueba la Resolución Rectoral N° 1270. Solicitó al Ing. Armando Baltazar dar lectura a la mencionada Resolución.

El Ing. Armando Baltazar dio lectura a la siguiente Resolución Rectoral:

- Resolución Rectoral N° 1270 de fecha 28 de setiembre del 2015, que resuelve aceptar la renuncia voluntaria e irrevocable como miembro del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería (CEUNI) y Presidenta del mismo, solicitado por la Dra. Ing. María Eguzquiza Figueroa, a partir del día 24 de setiembre del 2015.

El señor Rector dijo que está dando cuenta de esta Resolución Rectoral a la Asamblea Universitaria.

El señor Secretario General, a solicitud del señor Rector continuó con la lectura de los siguientes documentos:

- Carta de la Dra. Ing. María Eguzquiza Figueroa de fecha 28 de setiembre del 2015, dirigida al señor Doctor Jorge Alva Hurtado, Rector a.i., mediante la cual retira la renuncia como miembro y Presidenta del Comité Electoral UNI, en aras de no mellar el proceso de elecciones de Autoridades y Órganos de Gobierno de la UNI, el cual se encuentra en marcha.
- Carta Notarial de la Dra. Ing. María Eguzquiza Figueroa de fecha 01 de octubre del 2015, dirigida al señor Doctor Jorge Alva Hurtado, Rector a.i., mediante la cual manifiesta que dado que no ha recibido respuesta alguna por el órgano correspondiente que es la Asamblea Universitaria, es su derecho e interés seguir integrando el CEUNI.
- Recurso Administrativo de Apelación contra Resolución Rectoral N° 1270 del 28 de setiembre del 2015, presentado por el alumno Kevy Slyter Vilchez Arellanos dirigido al Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria y Rector de la UNI, mediante el cual recusan al Rector y Vicerrectores interinos de la UNI.

El señor Rector informó que los documentos que se han indicado en relación al procedimiento legal, se encuentran bajo la información de la Asesoría Legal.

A continuación, luego de algunas intervenciones de los miembros de la Asamblea Universitaria sobre el punto y con las aclaraciones expresadas por el Asesor Legal.

Asimismo, vista la propuesta de acuerdo presentada por la Ing. Francisca Beatriz Castañeda Saldaña, que a la letra dice:

“Confirmar lo actuado por el Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria, con relación a la renuncia irrevocable de la Dra. Ing. María Eguzquiza Figueroa a seguir participando como miembro del Comité Electoral y también como Presidenta del CEUNI, por consiguiente confirmar la disposición emitida a través de la Resolución Rectoral N° 1279 del 28 de setiembre del 2015.”, la Asamblea Universitaria Transitoria tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.

Considerando, que mediante Sesión N° 02 de fecha 18 de diciembre del 2014, la Asamblea Universitaria acuerda la conformación de los Miembros del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería (CEUNI); formalizándose su reconocimiento mediante la Resolución Rectoral N° 1805-2015.

Que, ante la renuncia voluntaria e irrevocable presentada por la Dra. Ing. María Eguzquiza Figueroa como miembro del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería (CEUNI) y Presidenta del mismo, mediante Resolución Rectoral N° 1270 de fecha 28 de setiembre de 2015, se aceptó la renuncia solicitada a partir del día 24 de setiembre del 2015, en ejercicio de la autonomía reconocida por el Art. 18° de la Constitución Política del Perú y a las atribuciones y funciones conferidas al señor Rector Interino por la Asamblea Universitaria, el Estatuto de la UNI; la Asamblea Universitaria Transitoria, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acordó por mayoría:

1. Confirmar, lo actuado por el Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria con relación a la renuncia irrevocable de la Dra. María Eguzquiza Figueroa como miembro y Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería (CEUNI).
2. Confirmar, lo resuelto por la Resolución Rectoral N° 1270 de fecha 28 de setiembre de 2015.

El señor Rector, mencionó que se pasará al punto 3 de la agenda: Elección de miembros accesorios al Comité Electoral de la UNI, dijo que se procederá a recibir las propuestas de candidatos para la conformación de dichos miembros, aclaró que la modalidad de la votación es voto secreto, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.

Considerando, que la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, constituida mediante elecciones ejemplarmente democráticas, dando cumplimiento de la Ley Universitaria Ley N° 30220, en sesión plenaria llevada a cabo el 14 de diciembre de 2014, aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Que, en Sesión N° 02 de fecha 18 de diciembre del 2014, la Asamblea Universitaria Transitoria acuerda la conformación de los Miembros del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería (CEUNI); formalizándose su reconocimiento mediante la Resolución Rectoral N° 1805-2015.

Que, la Asamblea Universitaria Transitoria confirmó lo actuado por el Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria mediante la Resolución Rectoral N° 1270 de fecha 28 de setiembre de 2015, de aceptar la renuncia voluntaria e irrevocable de la Dra. María Eguzquiza Figueroa como miembro y Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería (CEUNI); la Asamblea Universitaria Transitoria, con el quórum de reglamento y de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, concordante con la Ley Universitaria - Ley N° 30220, acordó mediante votación secreta:

1. Designar a la integrante titular que conformará el colegiado del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería, siendo la siguiente profesora principal:

MAG. OTILIA ACHA DE LA CRUZ FC

2. Designar a los miembros accesitarios del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería:

PROFESOR PRINCIPAL

Ing. Jorge Humberto Paredes Ángeles FIGMM

PROFESOR ASOCIADO

Ing. Carlos Muñoz Inga FIIS

PROFESOR AUXILIAR

M. Sc. Jorge Simón Paulino Romero FIP

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Thomy Ivony Quesquen Cuyubamba FIM
Eder Chavarria Corman FIC

ACUERDO N° 3.

Considerando, que en la Sesión N° 12 de fecha 16 de diciembre del 2014, la Asamblea Universitaria Transitoria acordó aprobar el cronograma de elecciones generales, para la elección de las autoridades Rector, Vicerrectores y Decanos, así como de los representantes de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, disponiendo que el acto electoral se realizaría el 09 de octubre de 2015.

Que, el Comité Electoral Universitario publicó en el Portal Web y en "La Gaceta N° 089 del 24 de setiembre de 2015", Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería,

el comunicado por el cual dan cuenta a la Comunidad Universitaria, que habiéndose declarado por el Gobierno Central feriado no laborable el 09 de octubre del 2015, se procederá a modificar oportunamente el Cronograma Electoral.

Que, mediante el Oficio N° 266-2015/CEUNI-UNI de fecha 05 de octubre de 2015, integrantes del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería, proponen como fecha del acto electoral de las autoridades Rector, Vicerrectores y Decanos, así como de los representantes de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, el 04 de noviembre de 2015; la Asamblea Universitaria Transitoria, con el quorum de reglamento, y de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acordó por mayoría:

Aprobar, que el acto electoral de las autoridades Rector, Vicerrectores y Decanos, así como de los representantes de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, se llevará a cabo el 04 de noviembre de 2015.

Siendo las 13h05 el señor Rector dio por terminada la sesión.